



Resolución UCA/R139REC/2021, de 9 de junio, por la que se convocan elecciones parciales a miembros del Consejo de Gobierno en representación de los sectores de Decanos y Directores de las Facultades y Escuelas de la Universidad de Cádiz

A la vista de la vacante existente en la representación del sector de Decanos y Directores de las Facultades y Escuelas de la Universidad de Cádiz,

Conforme al artículo 212.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, corresponde al Rector la convocatoria de elecciones al Consejo de Gobierno.

A la vista del calendario electoral aprobado por la Junta Electoral General en su sesión de 24 de mayo de 2021,

RESUELVO

Convocar elecciones parciales a miembros del Consejo de Gobierno para cubrir UNA (1) vacante existente en la representación de los Decanos de Facultad o Directores de Escuela de la Universidad de Cádiz. Serán electores y elegibles los integrantes de dicho sector.

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en esta Resolución, estará haciendo referencia al género gramatical no marcado, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Cádiz, el día de su firma

El Rector

Francisco Piniella Corbacho